

Luz del Sur S.A.A.
Memoria Anual 2020

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Luz del Sur S.A.A. durante el año 2020. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 29 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mile Cacic', is positioned above the printed name and title.

Mile Cacic
Gerente General

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Señores Accionistas:

En nombre del Directorio que presido, me es grato presentar para su aprobación, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

El año empezó auspicioso para la empresa debido al acuerdo de adquisición por parte de China Yangtze Power International (Hongkong) Co., Limited de la participación de Sempra Energy en el accionariado de Luz del Sur, ofreciendo una cifra récord por la empresa. Operación que ha recibido el premio “Golden Awards” como la mejor transacción en el mercado local.

Sin embargo la aparición de la pandemia del COVID – 19 y el largo confinamiento al que fue sometida la población del Perú, frenaron la economía del país con lo que el PBI sufrió una contracción del 11.12%. A ello debemos agregarle el complicado escenario político que atravesó el país, que lo llevó a tener tres Presidentes de la República en el año. Martín Vizcarra fue vacado por el Congreso el 9 de noviembre, asumiendo la Presidencia de la República Manuel Merino al ser Presidente del Congreso y haber renunciado la vicepresidenta del país. Merino se vio forzado a renunciar el 15 de noviembre y el Congreso eligió una nueva mesa directiva presidida por Francisco Sagasti, quien juramentó el cargo de Presidente de la República el 17 de noviembre.

Ante este escenario de crisis sanitaria y política, la administración de la empresa realizó grandes esfuerzos, sobre todo en materia de racionalización de gastos e inversiones, alcanzando resultados positivos que han permitido continuidad en el desarrollo de sus operaciones, así como alentadoras proyecciones. Debido a la crisis sanitaria que enfrenta el mundo por la pandemia del COVID – 19 la Empresa llevó a cabo un ambicioso plan de bio seguridad para salvaguardar la salud de sus trabajadores, personal contratista y clientes, con lo cual se ha logrado minimizar el número de contagios. La empresa adecuó sus sistemas informáticos para implementar el trabajo remoto y de esta forma disminuir el personal que tuviera que realizar trabajos presenciales.

Durante el 2020 Luz del Sur ha realizado inversiones que superan los US\$ 145 millones. La Empresa ha llevado a cabo numerosas obras de infraestructura eléctrica en los sistemas de subtransmisión y distribución, con la finalidad de estar preparados para el crecimiento del país, mejorar la calidad de suministro, disminuir las pérdidas y dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios. Dentro de estas obras destaca la construcción de dos nuevas subestaciones de transmisión y las líneas de transmisión para abastecerlas. Cabe destacar que a pesar del confinamiento al que estuvo obligada la población se logró terminar estas obras dentro de los plazos establecidos.

Como parte del Proyecto Piloto de Medición Inteligente de Luz del Sur hemos reemplazado 5,500 medidores convencionales por medidores inteligentes, del

total de 16,057 medidores que fueran aprobados por OSINERGMIN para nuestra empresa. Nuestro proyecto piloto incluye la evaluación de 7 tecnologías de comunicación en medidores a ser instalados en 10 distritos de nuestra zona de concesión y cuenta con la participación de 9 fabricantes internacionales. La finalidad de este piloto es la evaluación de esta nueva tecnología y sus prestaciones para el beneficio de nuestros clientes en el contexto futuro de redes inteligentes y sostenibilidad energética.

Hemos continuado mejorando el alumbrado público en nuestra zona de concesión, para ello hemos reemplazado más de veinte y dos mil luminarias por unidades más eficientes y cerca de ocho mil lámparas. Se ejecutó un programa de 264 proyectos de alumbrado público a lo largo de más de 31 kilómetros de vías públicas y 139 parques. Con estas mejoras del alumbrado público contribuimos a la seguridad de la ciudadanía y resaltamos la belleza nocturna de nuestra zona de concesión.

Continuando con nuestra política del buen vecino hemos realizado acciones de apoyo a la comunidad que van más allá de nuestras obligaciones. Repartimos más de treinta mil canastas con víveres a pobladores vulnerables de nuestra zona de concesión que no habían sido beneficiados por los programas asistenciales de los gobiernos central y municipal. Continuamos con el apoyo a instituciones como “Aldeas Infantiles SOS” y Teletón, entre otras.

La utilidad neta del periodo fue S/ 469.3 millones. Así mismo, vale resaltar que durante el 2020 distribuimos a nuestros accionistas dividendos por S/ 340 millones.

Al cierre del ejercicio la Empresa cuenta con 1'185,388 clientes, lo que representa un incremento del 1.7 % con relación al año anterior.

Nuestros resultados evidencian el potencial de desarrollo que tiene el área de concesión de Luz del Sur, que incluye las zonas de mayor importancia residencial, comercial y de servicios de la capital y que a la vez concentra gran actividad industrial de diversos sectores económicos.

La seguridad de los trabajadores, personal contratista y ciudadanía en general, es prioridad para la Empresa y es por ello que ha continuado dando especial énfasis a la prevención de riesgos, logrando mantener durante los últimos años cero accidentes fatales. Luz del Sur ha logrado mejores índices de seguridad en comparación con los límites fijados por la corporación, lo que demuestra la gran preocupación por este tema, así como la responsabilidad de los trabajadores para realizar sus labores.

Durante el 2020 se continuó impartiendo miles de horas de capacitación con la finalidad de maximizar el potencial de cada uno de los trabajadores, mediante programas de formación dedicados a reforzar el cuidado de la salud y la protección del medio ambiente, la prevención de riesgos, la mejora de la gestión, la actualización y el perfeccionamiento operativo. Cabe resaltar que debido a la pandemia el mayor número de horas de capacitación ha sido no presencial.

Finalmente deseo agradecer a todos los trabajadores y a la administración de Luz del Sur por su esfuerzo y contribución a su desarrollo, lo que hace que sea una mejor empresa y esté ubicada entre las más importantes del Perú lo que ha quedado demostrado al obtener una vez más el premio “Empresa Peruana del Año” como la mejor empresa eléctrica nacional. Así también, extendiendo este agradecimiento a nuestros accionistas por su decidido apoyo y por la confianza depositada en el Directorio.

Cordialmente,

Feng Xie
Presidente del Directorio

DIRECTORIO

Feng Xie:

Desde abril de 2020 es vicepresidente senior de China Yangtze Power Co., Ltd. (en lo sucesivo, "CYPC"), la compañía eléctrica más grande de China y la compañía hidroeléctrica más grande a nivel global. Se desempeñó como director financiero de CYPC desde mayo de 2015 hasta abril de 2019. Antes de unirse a CYPC, se desempeñó como presidente de Three Gorges Finance Co., Ltd. desde enero de 2011 hasta mayo de 2015, y como vicepresidente senior de Three Gorges Finance Co., Ltd. desde diciembre de 2003 hasta enero de 2011.

Feng Xie es economista y contador con un doctorado en administración de la Universidad de Economía y Derecho de Zhongnan, y un título de EMBA (Máster ejecutivo en administración de empresas) de la Facultad de Negocios de la Universidad de Texas en Arlington.

Ning Xue:

Es Director de la Oficina de Juntas de CYPC desde diciembre de 2011, y desempeñó funciones en la Oficina General de China Three Gorges Corporation (en lo sucesivo, "CTG") desde mayo de 2008 hasta agosto de 2011. Con anterioridad, trabajó en el Departamento de Construcción de Proyectos de Proyecto Three Gorges.

Ning Xue es ingeniero con un título de EMBA (Máster ejecutivo en administración de empresas) de la Universidad de Pekín y un máster en administración de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong.

Long Zhang:

Es Director del Departamento de Inversión Estratégica de CYPC desde noviembre de 2018 y Vicepresidente de CYPC Capital Holding Co., Ltd. desde abril de 2019. Se desempeñó como Director Adjunto del Departamento de Inversión Estratégica de CYPC desde marzo de 2016 hasta noviembre de 2018. Con anterioridad, se desempeñó en el Departamento de Inversión y Desarrollo y en la Oficina de Gestión de Proyectos EDP de CTG desde julio de 2011 hasta diciembre de 2015.

Long Zhang es ingeniero con maestría en administración de empresas de la Universidad de Chongqing.

Kun Yan:

Es Gerente General Adjunto de Three Gorges Electric Energy Co., Ltd. (en lo sucesivo, "TGEE") desde noviembre de 2018. Entre marzo de 2016 y noviembre de 2018, fue Gerente General Adjunto de TGEE. Con anterioridad, se desempeñó como Director Adjunto del Departamento de Tecnología de Producción de CYPC desde abril de 2015 hasta marzo de 2016.

Actualmente es Director de Chongqing Three Gorges Water Conservancy y Electric Power Co., Ltd. y Chongqing Liangjiang Changxing Power Co., Ltd., y se desempeñó como Director y Gerente General de Chongqing Fuling Energy Industry Group Co., Ltd. desde abril de 2016 hasta diciembre de 2018.

Kun Yan es ingeniero senior con un máster en ingeniería eléctrica de la Universidad de Chongqing.

Directores Suplentes:

Sisi Ai
Hui Zhang
Weihua Qu
Li Chen

Secretario del Directorio:

Eduardo Benavides Torres

GERENCIAS

Mile Cacic

Fue nombrado Gerente General en 1999. Es economista de la Universidad del Pacífico de Lima. Tiene un MBA de la Katolieke Universiteit Leuven (KUL) de Bélgica y del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) en Caracas, Venezuela. Posee estudios de especialización en Tecnología de la Información en la Universidad de Harvard, en Boston, Massachusetts, USA.

Hans Berger Sánchez

Ingresó a la empresa en 1995 como Jefe de Operaciones Comerciales, en 1997 fue nombrado Subgerente de Relaciones Corporativas y desde enero de 2017 es Gerente de Relaciones Corporativas. Es ingeniero industrial (CIP 51027) de la Universidad de Lima. Posee un MBA de la Universidad Politécnica de Madrid.

José Luis Godefroy Bonilla

Ingresó a la empresa en 1995 como Analista Financiero. En 1997 fue designado Jefe del Departamento de Análisis Financiero. En 2010 fue nombrado Subgerente de Finanzas y en 2020 fue promovido a Gerente de Finanzas (CFO). Es Ingeniero Administrativo (C.I.P. N° 93784) de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y posee el título de Magíster en Finanzas de ESAN. Cuenta con estudios de especialización en Gestión de Seguros en la Universidad Católica de Lima y en Gestión de Riesgos en la Universidad de Lima.

Amparo González Díaz

Ingresó en mayo del 2015 a Luz del Sur, desempeñándose actualmente como Gerente de Recursos Humanos. Anteriormente trabajó en Tecsur desde agosto 1998, habiendo desempeñado como último cargo el de Subgerente de Recursos Humanos y Legal. Es abogada (CAL 25435) egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, con especialización en Derecho Laboral, cuenta con estudios de especialización en Administración de Recursos Humanos en ESAN.

David Volum Ward

Se incorporó a la empresa en 2006 como Subgerente. Se desempeñó como Subgerente de Proyectos de Distribución entre 2007 y 2011. De 2011 a 2016 formó parte del Equipo de Gerencia de Desarrollo que construyó la Central Hidroeléctrica Santa Teresa. Fue nombrado Subgerente de Ingeniería y Construcción de Transmisión en 2017. En el 2020 fue ascendido a Vicepresidente de Transmisión. Es ingeniero eléctrico de la Universidad de Miami.

Zoila María Horna Zegarra

Ingresó a la empresa en enero de 2018 en el cargo de Asesora Legal. Es abogada (CAL 29677) egresada de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y cuenta con maestría (Master of Law -LLM “Commercial and Corporate Law”) por The London School of Economics and Political Science, así como estudios de postgrado en Derecho de la Electricidad, el Gas y la Energía en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

Luis Miguel Quirós Velásquez

Ingresó a la empresa en 1998 como ingeniero en la Subgerencia Control de Pérdidas. En el 2004 fue designado Subgerente de Servicio al Cliente y en el 2017 fue promovido a Gerente Comercial. Es ingeniero industrial (CIP 94478) de la Universidad de Lima, Magister en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Centrum), con estudios en Marketing de Servicios Eléctricos en ESAN.

Herbert Takayama Nagayama

Ingresó a la empresa en 1995 como Jefe de Proyectos del Centro de Servicio San Juan. En 2003 fue nombrado Subgerente de Operaciones y en 2008 Subgerente de Ingeniería. Entre 2011 y 2016 integró el equipo de la Gerencia de Desarrollo que participó en la construcción de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa – Ccollpani Grande. Desde enero 2017 se desempeña como Gerente de Distribución. Es ingeniero electricista (CIP 86640) de la Universidad Nacional de Ingeniería, magíster en administración de empresas del Tecnológico de Monterrey (ITESM) y cuenta con estudios de postgrado en Gestión de la Energía en ESAN.

PROPIEDAD Y OBJETO SOCIAL

Reseña histórica:

Luz del Sur (antes Edelsur) fue constituida en el Perú como persona jurídica de derecho privado el 1° de enero de 1994. El 18 de agosto de 1994, Ontario Quinta A.V.V. – actualmente Ontario Quinta S.R.L.- adquirió del Estado Peruano, en licitación pública internacional, el 60% de las acciones de la Empresa.

En agosto de 1996, la Empresa se escindió, creándose la actual Luz del Sur, a la que se le transfirió la concesión de distribución de energía eléctrica y los activos vinculados, fijó su domicilio en la ciudad de Lima, teniendo como objeto desarrollar actividades de distribución y venta de energía eléctrica.

La oficina principal se encuentra ubicada en la Av. Canaval y Moreyra N° 380, San Isidro. Su constitución está inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de Lima, en la Ficha N° 131719, asiento 1A. La sociedad está constituida con un plazo indeterminado.

El mismo año 1996 Luz del Sur adquirió el total de las acciones de la Empresa de Distribución Eléctrica de Cañete (EDECAÑETE S.A.), al Estado Peruano, y constituyó una subsidiaria, a la que denominó Inmobiliaria Luz del Sur S.A., en la que Luz del Sur tiene una participación de 100%.

Mediante Escritura Pública de fecha 26 de junio de 1998, la Empresa se adecuó a la Ley General de Sociedades, adoptando la forma societaria de sociedad anónima abierta y consecuentemente su denominación social actual: “Luz del Sur S.A.A.”.

En abril de 1999 Sempra Energy ingresa al accionariado de Luz del Sur.

En setiembre de 1999, la empresa Peruvian Opportunity Company S.A.C. (POC), adquirió el 22.46% de las acciones de la Empresa, mediante Oferta Pública de Adquisición realizada en la Bolsa de Valores de Lima.

El 1° de abril de 2004, POC lanzó una Oferta Pública de Venta que le permitió vender un 9.67% de las acciones de Luz del Sur.

Como consecuencia de la adquisición por parte de AEI, en diciembre de 2007, de la participación de PSEG en Luz del Sur, POC lanzó una OPA y llegó a adquirir 0.056% de las acciones comunes.

En el 2010, la empresa amplió su objeto social a efectos de incluir las actividades de generación y transmisión de electricidad.

En abril de 2011, la empresa Sempra Energy adquirió la participación indirecta que tenía AEI en Luz del Sur, con lo cual Sempra Energy incrementó su participación indirecta en la empresa a un porcentaje de 75.94%. Posteriormente, en el mes de setiembre de 2011, la empresa Sempra Energy

International Holdings NV, en su condición de asociante en el Contrato de Asociación en Participación suscrito con Sempra Energy International Chile Holdings IBV, logró a través de una Oferta Pública de Adquisición, en la Bolsa de Valores de Lima, adquirir 18'918,954 acciones, aproximadamente el 3.89% del total de las acciones de Luz del Sur, con lo cual Sempra Energy alcanzó una participación indirecta total de 79.83% del capital en Luz del Sur.

En diciembre del 2013, SEIH transfirió sus 18'918,954 acciones en Luz del Sur (equivalentes a aproximadamente el 3.89% del total de las acciones de Luz del Sur), a favor de POC.

En diciembre de 2014, a través de la Bolsa de Valores de Lima, POC adquirió 18'625,594 acciones, con lo cual Sempra Energy elevó su participación al 83.64% del capital social de la empresa.

Durante el año 2015 Luz del Sur S.A.A. y Edecañete acordaron fusionarse, absorbiendo Luz del Sur S.A.A. a Edecañete S.A. a partir del 1 de octubre de 2015.

El 17 de setiembre del 2015, Luz del Sur SAA constituyó la subsidiaria Inland Energy SAC, a efectos de que dicha empresa se dedique a actividades de desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica, contando a la fecha con un capital de S/ 305'362,168.00.

El 12 de diciembre de 2016 las Juntas de Accionistas de Luz del Sur y de Inland Energy SAC aprobaron un proceso de reorganización simple mediante el cual Luz del Sur aportó a Inland Energy SAC los activos correspondientes a los proyectos de generación Santa Teresa 2, Majes y Garibaldi, formalizándose la reorganización con fecha 14 de diciembre del 2016.

El 16 de enero de 2018, las Juntas de Accionistas de Luz del Sur y de Inland Energy SAC aprobaron un proceso de reorganización simple mediante el cual Luz del Sur aportó a Inland Energy SAC los activos correspondientes a la Central Hidroeléctrica de Santa Teresa, formalizándose la reorganización con fecha 25 de enero de 2018.

El 30 de setiembre de 2019 se anunció el acuerdo de adquisición por parte de China Yangtze Power International (Hongkong) Co., Limited de la participación de Sempra Energy en el accionariado de Luz del Sur, transacción que se llevó a cabo el 24 de abril de 2020.

Objeto Social

El objeto de la Sociedad es, en general, dedicarse a las actividades de distribución, transmisión y generación eléctrica, siendo su Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU el 4010.

Puede además desarrollar cualesquiera otras actividades vinculadas o derivadas de la utilización, explotación y/o disposición de su infraestructura, recursos, activos, así como las relacionadas con su objeto principal.

Para realizar su objeto y practicar las actividades vinculadas a él, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas.

Datos Generales

- Dirección: Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro
- Teléfono: 271-9000
- Correo electrónico: central@luzdelsur.com.pe
- Página web: www.luzdelsur.com.pe

Grupo Económico

Denominación del grupo económico: China Three Gorges Corporation
Países en los que opera: 47

Principal línea de negocio: Distribución, generación y comercialización de energía.

Principales accionistas: Ontario Quinta S.R.L. con el 61.16% del accionariado y Peruvian Opportunity Company S.A.C. con 20.56% del accionariado.

Luz del Sur sólo ha emitido acciones comunes, cuyo número alcanza las 486'951,371 acciones con un valor nominal de S/ 0.68 cada una, todas íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre de 2020 el accionariado se distribuye como sigue:

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación	Origen *
1 Ontario Quinta S.R.L.	297'796,530	61.16	N
2 Peruvian Opportunity Company S.A.C.	100'115,639	20.56	N
3 Energy Business International S.R.L.	9'387,372	1.93	N
4 HA – Fondo 2	14'422,622	2.96	N
5 IN - Fondo 2	11'526,683	2.37	N
6 PR - Fondo 2	8'005,483	1.64	N
7 RI - Fondo 2	7'595,678	1.56	N
8 Interseguro Compañía de Seguros S.A.	3'416,821	0.70	N
9 HA – Fondo 3	1'983,185	0.41	E
10 Fourth Sail Long Short LLC	2'484,779	0.51	N
11 Diversos (más de 30 mil accionistas)	30'216,579	6.21	E y N

* E: Extranjero N: Nacional

Los siguientes accionistas forman parte del grupo económico de China Three Gorges Corporation:

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación	Origen
1. Ontario Quinta S.R.L.	297'796,530	61.16	Peruana
2. Peruvian Opportunity Company S.A.C.	100'115,639	20.56	Peruana
3. Energy Business International S.R.L.	9'387,372	1.93	Peruana

Información relativa a los valores inscritos en el Registro Público de Valores al 31 de diciembre de 2020.

Lugar	Tipo de Valor	Monto Registrado
En CAVALI	Acciones Comunes	78'090,868
En Físicos	Acciones Comunes	408'860,503
Total acciones en circulación		486'951,371

INFORMACIÓN GENERAL Y HECHOS RELEVANTES

- El 02 de marzo de 2020, Luz del Sur realizó una convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas a llevarse a cabo el día 30 de marzo de 2020, con la siguiente agenda:
 - Elección o remoción de Directores.
 - Aprobación de Gestión Social (EEFF y Memoria).
 - Política de Dividendos.
 - Distribución o Aplicación de Utilidades.
 - Designación de auditores externos para el ejercicio 2020.
 - Remuneración del Directorio.
 - Designación de representantes para la suscripción del Acta.
- El 18 de marzo de 2020, Luz del Sur informó a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) que la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas programada para las 10:00 horas del día 30 de marzo de 2020, no se llevaría a cabo como consecuencia del Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio, conforme al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y al Comunicado de la SMV emitido el 16 de marzo de 2020.
- El 20 de marzo de 2020, Luz del Sur realizó una convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas, con las siguientes citaciones: (i) el día 20 de abril de 2020; (ii) el día 27 de abril de 2020; y, (iii) el día 04 de mayo de 2020, con la siguiente agenda:
 - Elección o remoción de Directores.
 - Aprobación de Gestión Social (EEFF y Memoria).
 - Política de Dividendos.
 - Distribución o Aplicación de Utilidades.
 - Designación de auditores externos para el ejercicio 2020.
 - Remuneración del Directorio.
 - Designación de representantes para la suscripción del Acta.
- El 10 de abril de 2020, Luz del Sur informó a la SMV que: (i) recibió una comunicación de Sempra Energy mediante la cual se le informó que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI - otorgó su aprobación a la operación de concentración empresarial que supone la venta de la participación que la empresa Sempra Energy mantiene indirectamente en Luz del Sur a favor de la empresa China Yangtze Power International (Hongkong) Co. Limited; y, (ii) tomó conocimiento del comunicado de prensa donde Sempra Energy informa al mercado sobre la obtención de todas las autorizaciones gubernamentales requeridas para la venta de sus participaciones en Luz del Sur.

- El 13 de abril de 2020, Luz del Sur comunicó a la SMV que había recibido una comunicación de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) mediante la cual se le informó que se había procedido a la suspensión de la negociación en Rueda de Bolsa de las acciones comunes de Luz del Sur (LUSURC1) desde las 08:20 a.m. hasta las 09:00 a.m., a fin de que dichos valores entren a un proceso de formación de precios hasta las 9:30 a.m. Según dicha comunicación, la suspensión de la negociación se dispuso considerando la información contenida en el párrafo precedente.
- El 20 de abril de 2020, Luz del Sur comunicó a la SMV que la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas programada en primera convocatoria para las 16:00 horas del día 20 de abril de 2020, no se llevaría a cabo como consecuencia de la prórroga del Estado de Emergencia Nacional decretado hasta el 26 de abril de 2020.
- El 24 de abril de 2020, Luz del Sur informó a la SMV que, en dicha fecha, Sempra Energy y China Yangtze Power Co., Ltd (CYPC) le comunicaron sobre el cierre de la venta de la participación accionaria que Sempra Energy mantenía indirectamente en Luz del Sur a favor de CYPI; y tomo conocimiento de los comunicados de prensa de Sempra Energy, China Three Gorges Corporation y de CYPC.
- En sesión del 24 de abril de 2020, el Directorio aprobó la renuncia de: (i) Robert James Borthwick al cargo del Vicepresidente de Directorio; (ii) Amy Hui-Lin Chiu al cargo de Director Suplente; y, (iii) Martin Stephen Hupka al cargo de Director Suplente; y, aprobó el nombramiento de Feng Xie como Director Titular.
- En sesión del 24 de abril de 2020, el Directorio aprobó la renuncia de Francisco Javier Urtasun al cargo de Director Titular; y, aprobó el nombramiento de Ning Xue como Director Titular.
- En sesión del 24 de abril de 2020, el Directorio aprobó la renuncia de Kimberly Ann Mc Donnell al cargo de Director Titular; y, aprobó el nombramiento de Long Zhang como Director Titular.
- En sesión del 24 de abril de 2020, el Directorio aprobó la renuncia de Luis Eduardo Pawluszek, quien ejercía el cargo de Presidente del Directorio; y, aprobó el nombramiento de Kun Yan como Director Titular.
- En su sesión del 24 de abril de 2020, el Directorio aprobó el nombramiento de: (i) Feng Xie como Presidente del Directorio; y, (ii) Ning Xue como Vicepresidente del Directorio.
- El 27 de abril de 2020, Luz del Sur informó a la SMV que la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, programada en segunda

convocatoria para las 16:00 horas del día 27 de abril de 2020, y en tercera convocatoria para las 16:00 horas del 4 de mayo de 2020, no se llevarían a cabo como consecuencia de la prórroga del Estado de Emergencia Nacional decretado hasta el 10 de mayo de 2020.

- El 19 de junio de 2020, Luz del Sur realizó una Convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial - Decreto de Urgencia N° 056-2020, a llevarse a cabo el día 14 de julio de 2020 a las 09:00 horas, con la siguiente agenda:
 - Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019
 - Aplicación de utilidades del Ejercicio 2019
 - Elección del Directorio para el periodo 2020-2021
 - Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020
 - Remuneración del Directorio
 - Política de Dividendos
 - Suscripción del acta.
- El 14 de julio de 2020, Luz del Sur comunicó a la SMV que mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, se eligió como Directores titulares para el periodo 2020-2021 a los señores:
 - Feng Xie
 - Ning Xue
 - Kun Yan
 - Long Zhang

Y como Directores suplentes a los señores:

- Hui Zhang
 - Weihua Qu
 - Li Chen
 - Sisi Ai
- En su sesión del 15 de julio de 2020, el Directorio aprobó: (i) el nombramiento de Feng Xie como Presidente del Directorio; y, (ii) el nombramiento de Ning Xue como Vicepresidente del Directorio.
 - El Directorio aprobó, en su sesión del 27 de agosto de 2020, realizar un pago de dividendos con cargo a resultados acumulados por el monto de S/ 169'946,028.48, siendo el dividendo por acción de S/ 0.3490.

- El 31 de agosto de 2020, Luz del Sur informó a la SMV que recibió una comunicación de China Yangtze Power Co., Ltd (CYPC), en la cual se informa que su Directorio, en sesión del 27 de agosto de 2020, aprobó una transacción por la cual se busca incorporar nuevos inversionistas al accionariado de la empresa Yangtze Andes Holding Co., Limited; y, que, junto con la comunicación antes mencionada, recibió también una copia del anuncio realizado por CYPC, en observancia de la regulación de la Bolsa de Valores de Shanghai.
- El 13 de noviembre de 2020, Luz del Sur informó a la SMV que tomó conocimiento que se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios entre la entidad valorizadora, Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A., y Peruvian Opportunity Company S.A.C.
- El Directorio aprobó, en su sesión del 30 de noviembre de 2020, realizar un pago de dividendos con cargo a resultados acumulados por el monto de S/ 169'946,028.48, siendo el dividendo por acción de S/ 0.3490.
- El 21 de diciembre de 2020, Luz del Sur informó a la SMV que, conforme a lo establecido en la Sección IV de las Bases para el proceso de selección no presencial de la entidad valorizadora responsable de determinar el precio mínimo a ser tomado en cuenta por Yangtze Andes Holding Co. Limited (YAHCL) en la oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones comunes representativas del capital social emitidas por Luz del Sur, ante la solicitud formulada por Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A., el Comité de Selección de la SMV acordó otorgarle por única vez, una prórroga de quince (15) días hábiles adicionales para la determinación del precio mínimo a ser tomado en cuenta por YAHCL, siendo la nueva fecha máxima para la determinación del referido precio mínimo el 15 de enero de 2021.
- El 24 de diciembre de 2020, Luz del Sur comunicó a la SMV, que recibió dos comunicaciones de China Yangtze Power Co. Ltd, a través de las cuales se informa que el día 23 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el cierre de la transacción mediante la cual Yangtze Andes Holding Co. Limited incorporó nuevos inversionistas mediante la emisión de nuevas acciones.

Cotización de acciones durante el año 2020 (S/)

Mes	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
Enero	25.75	24.00	26.50	24.00	25.56
Febrero	24.00	27.00	27.00	23.50	25.59
Marzo	26.00	23.00	26.10	22.50	24.86
Abril	22.50	27.00	27.40	21.30	25.87
Mayo	26.50	26.50	27.50	25.80	26.73
Junio	27.00	27.05	27.50	26.01	26.94
Julio	27.24	27.13	27.25	26.02	26.64
Agosto	27.13	28.00	28.00	26.10	26.91
Setiembre	27.70	28.00	28.00	26.50	27.49
Octubre	27.00	26.00	24.00	28.00	26.00
Noviembre	26.01	26.47	27.01	25,98	26.25
Diciembre	26.47	25.50	27.00	23.50	26.45

Cotización de bonos corporativos durante el año 2020

Emisión	Mes	Apertura %	Cierre %	Máxima %	Mínima %	Promedio %
LUSU2BC10U	06	108.3689	108.3689	108.3689	108.3689	108.3689
LUSU2BC10U	08	108.7920	108.7920	108.7920	108.7920	108.7920
LUSUR2BC2U	12	105.2897	105.2897	105.2897	105.2897	105.2897
LUSUR2BC6U	12	107.2630	107.2630	107.2630	107.2630	107.2630
LUSUR2BC7U	09	101.1330	101.1330	101.1330	101.1330	101.1330
LUSUR2BC9U	07	107.1363	107.1095	107.1363	107.1095	107.1262
LUSUR3BC1A	06	113.1198	113.0860	113.1198	113.0860	113.1093
LUSUR3BC1A	07	114.3780	114.3780	114.3780	114.3780	114.3780
LUSUR3BC1A	11	114.7877	114.7877	114.7877	114.7877	114.7877
LUSUR3BC1A	12	115,5931	115,5931	115,5931	115,5931	115,5931
LUSUR3BC2A	03	126.8175	126.8175	126.8175	126.8175	126.8175
LUSUR3BC3A	03	118.1003	115.1776	118.1003	115.1776	116.4676
LUSUR3BC3A	05	112.9338	112.9338	112.9338	112.9338	112.9338
LUSUR3BC4A	08	115.6737	115.8868	115.8868	115.6737	115.7803
LUSUR3BC4A	09	115.8538	115.8538	115.8538	115.8538	115.8538
LUSUR3BC4A	11	117.8892	117.8892	117.8892	117.8892	117.8892
LUSUR3BC5A	02	106.4087	106.4087	106.4087	106.4087	106.4087
LUSUR3BC5A	06	110.2017	110.2772	110.2772	110.2017	110.2288
LUSUR3BC5A	07	110.1841	110.1841	110.1841	110.1841	110.1841
LUSUR3BC5A	08	110.5734	110.6839	111.2240	110.5734	110.7659
LUSUR3BC5A	09	110.5792	110.5792	110.5792	110.5792	110.5792
LUSUR3BC5A	12	110.0964	109.7328	110.6141	109.7328	110.0453
LUSUR3BC7A	03	118.3799	118.3799	118.3799	118.3799	118.3799
LUSUR3BC7A	04	110.0269	110.0269	110.0269	110.0269	110.0269

Zona de Concesión

Luz del Sur tiene una zona de concesión de más de 3,500 km², que abarca 30 de los más importantes distritos de Lima Metropolitana. Así como distritos de las provincias de Cañete y Huarochirí, los mismos que en conjunto incluyen más de 5 millones de habitantes.

Es importante destacar que en esta área se concentra la más importante actividad comercial, turística y de servicios, además de una significativa parte de las empresas productivas del país.

Considerando la gran disponibilidad de recursos, estas condiciones representan un excelente potencial de desarrollo para la Empresa hacia el futuro.

Para atender adecuadamente a más de un millón de clientes, la Empresa cuenta con 11 modernas sucursales ubicadas estratégicamente en su zona de concesión, de tal forma que los clientes siempre tengan una oficina de Luz del Sur cerca.

Inversiones

Durante el 2020 la Empresa invirtió más de US\$ 145 millones, principalmente en el mejoramiento y expansión del sistema eléctrico y en la modernización y repotenciación del alumbrado público, así como también en la implementación de nuevas herramientas de informática y telecomunicaciones.

Otros hechos

En 2020 la principal variable exógena que afectó la comercialización fue la pandemia del COVID-19.

El sector eléctrico peruano está separado en tres etapas: generación, transmisión y distribución. Luz del Sur participa del sector distribución con el 30% y del de generación con el 1.4%.

La información sobre "Procedimientos judiciales, administrativos o de arbitraje" se encuentra en las notas a los estados financieros auditados.

GESTIÓN COMERCIAL

- En el mes de marzo, debido a la pandemia del COVID-19, se decretó estado de emergencia sanitaria y una estricta cuarentena que afectó a la gran mayoría de sectores económicos en la zona de concesión de Luz del Sur y a nivel nacional. Las actividades económicas se fueron reestableciendo gradualmente a partir del mes de mayo, no obstante, al cierre del año aún se mantenían medidas restrictivas que afectaban al comercio, educación, turismo, entretenimiento, entre otras actividades. Los graves efectos en la economía nacional se ven reflejados en los consumos de nuestros clientes.
- El consumo anual de energía de los clientes regulados, libres y de peaje fue de 8,484 GWh, monto 9.9% menor respecto al año anterior; siendo la venta anual de energía y potencia S/ 3,025 millones, menor en 2.5% respecto al año 2019.
- El consumo anual de energía de los clientes regulados y libres de Luz del Sur fue de 5,595 GWh, monto menor en 9.4% respecto al del año 2019, siendo la venta anual de energía y potencia S/ 2,863 millones, importe menor en 2.5% respecto al año 2019.
- Por otro lado, el consumo de los clientes de peaje fue de 2,889 GWh, monto menor en 10.9% respecto al año anterior, siendo la venta de S/ 162 millones, importe menor en 3.0% respecto al año 2019.
- La compra anual de electricidad fue de S/ 1,850 millones, valor 0.3% mayor respecto del año anterior. Dicho incremento se explica principalmente por el aumento en los precios de potencia y energía de los contratos de licitación, cuyo impacto se vio atenuado por los menores efectos de la sobrecontratación de potencia de acuerdo a las adendas suscritas en el marco del Decreto Supremo N° 026-2018-EM.
- La demanda del mercado regulado fue cubierta íntegramente con los contratos de suministro de electricidad que resultaron adjudicados en los procesos de licitación a largo plazo al amparo de la Ley 28832 y que entraron en vigencia en enero 2014 y enero 2018. La demanda del mercado libre fue cubierta por un contrato bilateral.
- El margen alcanzado entre la venta y la compra fue de S/ 1,175 millones, menor en 6.7% respecto al año anterior.
- La tarifa regulada a diciembre del año 2020, para los clientes residenciales (BT5B), aumentó en 6.5% respecto a su similar del año anterior. Esta variación se compone de un aumento de 0.2% por la fijación y actualización de los costos para las actividades de distribución y transmisión secundaria, y de un aumento de 6.3% por ajustes aplicados por OSINERGMIN en los precios a nivel de Generación, Sistema Principal de Transmisión, Sistema Garantizado de Transmisión y Otros Cargos asociados a la Generación.

INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

- Implementación y puesta en producción de enlaces de fibra óptica entre la SET Industriales y la nueva SET Sauces. Estos enlaces permiten habilitar las comunicaciones de las subestaciones, así como también la comunicación de los relés de protección diferencial.
- Implementación y puesta en producción de un enlace de fibra óptica entre las SETs Barranco y Balnearios. Este enlace aumenta la disponibilidad de las comunicaciones de ambas Sub Estaciones y permite habilitar la comunicación de los relés de protección diferencial.
- Implementación y puesta en producción de enlaces de fibra óptica entre las SETs Manchay, Vertientes y las nuevas SETs Progreso y Pachacutec. Estos enlaces permiten habilitar las comunicaciones de las subestaciones, así como también la comunicación de los relés de protección diferencial.
- Renovación de los sistemas de energía para Telecomunicaciones de las SETs Chilca, Huachipa, Chosica y Ñaña, SE 1610, Estación Repetidora La Virgen, Estación Repetidora Morro Solar y Estación Repetidora La Cantuta. Con esto se logra aumentar la confiabilidad de los sistemas de telecomunicaciones de estos sitios.
- Mejoramiento de las torres de telecomunicaciones de la Sede Vitarte, SETs Villa El Salvador, Chosica, Villa María del Triunfo, Planicie y Estación Repetidora La Virgen de acuerdo a lo estipulado en las normas ISO y de acuerdo a las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Implementación y puesta en producción de enlaces de fibra óptica para SE 1629 y SE 1540. Estos enlaces permiten monitorear los sistemas eléctricos que alimentan al Hospital Edgardo Rebagliatti y al INCOR.
- Implementación de infraestructura tecnológica para el Teletrabajo. Esta nueva infraestructura, basada en nuevos servidores, arreglos de discos y software para la virtualización del escritorio, permite que los empleados de Luz del Sur puedan realizar teletrabajo desde sus hogares con las mismas prestaciones que se tienen en la oficina.
- Reforzamiento de los niveles de seguridad de la plataforma tecnológica de Luz del Sur instalando softwares de protección tanto en el punto final (EDR) como en la red de datos (NDR). Estas nuevas plataformas de ciberseguridad permiten tener visibilidad integral del comportamiento de la infraestructura tecnológica y la capacidad de la detección temprana, la investigación y la respuesta rápida a eventos maliciosos que puedan poner en peligro los datos y la operación de la empresa. También se implementó

una plataforma de autenticación de doble factor para los usuarios que acceden a sistemas sensibles como la administración de toda la plataforma.

- Mejoramiento del desempeño y la disponibilidad de las aplicaciones corporativas renovando los switches principales sobre los cuales se construyen las redes de datos de la empresa (switches de datacenters, de distribución y de acceso), los arreglos de discos corporativos y los servidores de base de datos principales de la empresa.
- Renovación de los principales sistemas de video seguridad de las SETs incluyendo la programación de las analíticas, necesarias para la generación de eventos y alarmas, que facilitan el trabajo de los operadores del Centro de Operaciones.
- Implementación de un moderno Video Wall para la Sala Base de Emergencia, área que se encarga de atender los incidentes en media y baja tensión.
- Puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión de Interrupciones (SGI), plataforma moderna, segura y robusta, que integra de forma fluida y centralizada la información de los sistemas GIS, SCADA, OMS y DMS, proporcionando herramientas integrales para la atención de incidentes, programación y ejecución de maniobras, gestión de cuadrillas, simulaciones en tiempo real, cálculo de compensaciones y alertas ante eventos relevantes, permitiendo mejorar la eficiencia operativa, reducir costes y aumentar la seguridad y fiabilidad de la operación de nuestras redes de distribución.
- Implementación del Módulo de Análisis de Modo de Fallos, Efectos y Consecuencia (AMFEC) en el Sistema de Gestión de Mantenimiento de Redes de Distribución, el cual permite identificar activos con potencial de falla antes de que éstas ocurran, mejorando la planificación de trabajos para la mitigación o eliminación de los riesgos que implican. La evaluación de la criticidad del mantenimiento (RCM) es calculada vía una matriz de riesgos, elaborada en base a la probabilidad de falla y consecuencias tales como el impacto en la seguridad, compensación por mala calidad de suministro, SAIFI y SAIDI.
- Implementación de una nueva plataforma de atención automática al cliente tipo Chatbot, lo que permitió que el 43% de las consultas de los clientes al canal Chat sean atendidas por el Bot. Esto permitió que nuestro Call Center amplíe su capacidad de atención a los clientes, optimice recursos y pueda soportar el incremento de consultas producto de la emergencia COVID.

- Implementación de aplicaciones para el monitoreo de los trabajadores sobre el COVID.19. En el afán de salvaguardar la salud de los trabajadores y mantener la continuidad operativa del negocio, se desarrolló aplicaciones móviles con un test de autodiagnóstico de síntomas COVID, aplicaciones de supervisión y alertas de seguimiento para los médicos ocupacionales, registro diario de los contactos que tuvieron los trabajadores para la toma de medidas preventivas y aislar posibles focos de contagio y nuevas aplicaciones tales como la versión móvil del Sistema de Atenciones de Solicitudes Técnicas / Comerciales que permitió mejorar la supervisión remota, registrar información y evidencias del trabajo desde campo, descartando el uso de papeles y reduciendo el riesgo de contagio.
- Producto de la cuarentena se elevó significativamente la cantidad de consultas/reclamos de nuestros clientes por sus consumos de energía. Para atender esta nueva demanda se implementó nuevos canales de atención virtual para que nuestros clientes puedan registrar e impugnar sus reclamos sin contacto físico, herramientas de gestión personalizadas y masivas para que nuestras áreas comerciales atiendan los casos, notificaciones electrónicas y nuevas aplicaciones para atender a nuestros clientes incluso antes de que ingresen a las sucursales, lo cual permitió reducir riesgos de contagio, tiempos de espera y cantidad de reclamos.
- Mejoras al Módulo de Gestión de Mantenimiento en Alta Tensión, vía la implementación de una aplicación móvil que permite registrar desde campo inspecciones de termografía y una aplicación web para la carga masiva y explotación de la información recopilada, lo cual mejora el control y seguimiento de las actividades de mantenimiento en equipos de transmisión.
- Implementación del Módulo de Lecturas de Medidores en Campo. La solución tiene aplicaciones tanto en la plataforma WEB Corporativa como en la plataforma móvil con lo que permite la supervisión de las operaciones desde la oficina y también desde campo vía un smartphone. Dentro de las funcionalidades con las que se cuenta, permite la administración, gestión, supervisión y optimización de los recursos empleados en campo para operación de lectura de medidores. Con los datos recopilados permite mejorar el ruteo de la toma de lecturas y así optimizar el tiempo que se requiere para las mismas.
- Implementación en nuestra página WEB de una solución para el registro y control de los procesos críticos de atención de clientes de tal manera que nuestros clientes puedan realizar dichos trámites sin necesidad de trasladarse a nuestras oficinas. Los procesos implementados son: solicitud de nuevas conexiones, solicitud de aumento de carga, solicitud de pase a

trifásico, actualización y generación digital de las cartas de presupuesto cuando se vence la vigencia de los mismos y requieren actualizar los precios, pago de las conexiones solicitadas generando todos los documentos electrónicos requeridos como contratos, boletas, facturas, orden de trabajo, entre otros.

- Integración del aplicativo de Atención de Alumbrado Público y la Supervisión a Distancia. Dicha integración permite a los supervisores de Alumbrado Público monitorear en línea los trabajos y el personal que está realizando la operación de manera que permita mejorar la distribución y control de los trabajos.
- Implementación de una solución de monitoreo en vivo de obras mediante cámaras IP. Dicha implementación consiste en la instalación de cámaras y la integración de las mismas con el aplicativo Supervisión a Distancia para monitorear el desarrollo de la obra.
- Mejoras en la solución de “Control en Ejecución de Obras” tales como la incorporación de accesos para aprobación de liquidaciones desde campo, aprobación de documentos desde campo, registro de formularios de datos personalizados según las actividades de las O/T, sugerencias de liquidación e integración con el módulo “Supervisión a Distancia (SAD)”. Así mismo, se implementó una serie de reglas para la aprobación automática de liquidaciones y reportes para su seguimiento. También se automatizó la facturación de O/T atendidas por TECSUR al momento en que son aprobadas
- Migración de aplicativo de Órdenes de Trabajo (ODT) a la plataforma Web Corporativa, lo que permitirá a los usuarios programar sus trabajos de proceso masivo de datos con una herramienta amigable y sin las limitaciones que tenía la versión anterior que trabajaba con el sistema operativo Windows XP.
- Implementación del aplicativo de respaldo mensual de datos y generación de reportes de Activo Fijo. Dado el volumen de información gestionado por el área de Contabilidad Patrimonial, esta implementación brindará independencia de ejecución.
- Incorporación de la flota pesada (brazos hidráulicos y camiones) en el Módulo de Liquidación de Transportes. El proceso incluye la programación del servicio mediante un aplicativo WEB, la generación automática de partes de transportes, la liquidación y la contabilización respectiva. Con esta incorporación se optimizó el uso de los vehículos, lográndose una reducción de costos significativa.

- Adecuación de los sistemas de facturación, para cumplir con la nueva reglamentación emitida por el gobierno durante el estado de emergencia, entre ellos, la implementación de bonos de electricidad (Res. 080-2020), la generación de nuevos tipos de convenio (DU 035-2020) y nuevos procedimientos para el cálculo de los intereses el cual norma cobrar una parte de los mismos a los clientes de la empresa y otra parte al Estado.
- Implementación de la firma digital de agente automatizado, el cual permite que nuestros procesos online emitan documentos firmados con validez legal sin necesidad de la intervención del personal de Luz del Sur.

GESTIÓN TÉCNICA

En atención a nuestro compromiso con la seguridad pública, calidad de vida de nuestros compatriotas y la continuidad del servicio, hemos realizado las siguientes actividades principales:

- Cambio de 4,738 postes de baja tensión y 1,053 postes de media tensión.
- Instalación de 4,166 protectores de poliéster reforzado con fibra de vidrio en postes de baja tensión y 529 en postes de media tensión.
- Renovación de 99,7 km de redes aéreas de media tensión (10 y 22,9 kV)
- Instalación de 89 interruptores y 24 reclosers en redes de media tensión, con relés de última tecnología para mejorar la selectividad de las protecciones eléctricas y la confiabilidad del servicio a nuestros clientes de media y baja tensión.
- Ejecución de 2.821 intervenciones en redes energizadas de media tensión (10 y 22,9 kV) y 7 intervenciones en subestaciones de transmisión (60 kV) para efectuar trabajos de mantenimiento y ampliación de redes, evitando el corte del servicio a los usuarios por la ejecución de estos trabajos.
- Se cambió 22,402 luminarias y 7,585 lámparas de alumbrado público por mantenimiento.
- Se realizó el tratamiento de 71,555 litros de aceite dieléctrico, con lo cual se redujo significativamente el impacto ambiental.
- A diciembre de 2020 se ha efectuado el contraste de 1'243,953 medidores de energía eléctrica, con lo cual se garantiza una correcta medición y facturación de energía a nuestros clientes.
- En lo que respecta a la mejora del alumbrado público, se ejecutó 264 proyectos de iluminación interviniendo en 31 kilómetros de vías públicas y 139 parques, cambiando 17,657 luminarias e incorporando 2,474 nuevas luminarias en nuestra zona de concesión.

Los principales proyectos de mejora y ampliación de iluminación se ejecutaron en:

Proyecto	Distrito
✓ Av. Antigua Panamericana Sur (18 km)	Villa el Salvador Punta Negra Punta Hermosa San Bartolo
✓ Av. Santa María del Mar	Santa María del Mar
✓ Av. Los Faisanes	Chorrillos
✓ Bypass Av. Pachacutec con Av. San Juan	San Juan de Miraflores
✓ Bypass Av. Pachacutec con Av. 26 de Nov	Villa María del Triunfo
✓ Av. La Merced	Miraflores y Santiago de Surco
✓ Av. Villa del Mar	Villa el Salvador
✓ Av. Arriba Perú	Villa el Salvador

✓ Av. Micaela Bastidas	Villa el Salvador
✓ Av. Central	Villa el Salvador
✓ Av. Pablo Carriquiry	San Isidro
✓ Av. Coronel Pedro Portillo	San Isidro

- Así mismo, para continuar con la mejora de la gestión de los factores de utilización de nuestros transformadores de distribución, hemos incrementado el sistema de medición remota en 2,062 subestaciones, logrando tener el 71% del parque de transformadores monitoreados desde nuestras oficinas.
- La Gerencia de Distribución puso en servicio 14,862 clientes nuevos o aumentos de carga de clientes existentes. Es importante destacar que 24 clientes fueron Comerciales e Industriales con potencias mayores a los 600 kW.
- Luz del Sur continuó su programa de electrificación masiva en las zonas urbano-marginales de la Gran Lima. Para ello se amplió las redes de distribución a fin de llevar luz a 109 pueblos que no contaban con el servicio eléctrico básico, beneficiando de esta manera a más de 50,000 pobladores.
- En 2020 se realizó ampliaciones de redes instalando 52 km de redes de media tensión (MT), 199 km de redes de baja tensión (BT) y 122 subestaciones de transformación MT/BT.
- Las obras públicas de mejoramiento de la ciudad en lo que refiere a la ampliación de vías desarrolladas por entidades del Estado, Municipios y Ministerios, generaron la necesidad de reubicar más de 25 km de redes de distribución (MT y BT). Entre los proyectos principales tenemos:
 - ✓ Mejoramiento de la Av. Paul Poblet.
 - ✓ Mejoramiento de la Av. Los Laureles y Quinta Avenida.
 - ✓ Mejoramiento de la Av. Víctor Malásquez.
 - ✓ Ampliación Av. Paseo de La República, tramo: Jr. Von Humboldt y Jr. Raymondi.
 - ✓ Ampliación tercer carril Av. Manuel Olgúin, tramo: calle Centauro y Av. El Derby.
 - ✓ Mejoramiento de la Antigua Panamericana Sur, Puente Arica hasta Santa María del Mar.
- Como parte del Proyecto Piloto de Medición Inteligente de Luz del Sur se ha reemplazado 5,500 medidores convencionales por medidores inteligentes, del total de 16,057 medidores que fueron aprobados por OSINERGMIN para nuestra empresa. Nuestro piloto incluye la evaluación de 7 tecnologías de comunicación en medidores a ser instalados en 10 distritos de nuestra zona de concesión y cuenta con la participación de 9 fabricantes internacionales. La finalidad del piloto de medición inteligente es la evaluación de esta nueva tecnología y sus prestaciones para el beneficio de nuestros clientes en el contexto futuro de redes inteligentes y sostenibilidad energética.

Así mismo, en el transcurso del año se desarrolló diversas obras de ampliación de la infraestructura eléctrica en el sistema de transmisión, dirigidas a atender el crecimiento de la demanda y la mejora de la calidad del servicio, considerando altos estándares técnicos y de seguridad.

- Aumentamos en 25 MVA la capacidad total de transformación 60/10 kV, con el reemplazo de un transformador de 25 MVA por otro de 50 MVA en la SET Balnearios.
- Culminamos la construcción de la nueva Subestación Los Sauces de 220/10 kV, con tecnología GIS, añadiendo 100 MVA de transformación 220/10 kV y, líneas de transmisión subterráneas asociadas de 220 kV, de 3,01 km de longitud. También incluyó la construcción de siete salidas de alimentador 10 kV, del tipo MetalClad.
- Concluimos la construcción de la nueva Subestación Pachacútec de 220/60/10 kV, con tecnología GIS, añadiendo 240 MVA de transformación 220/60 kV y, líneas de transmisión subterráneas asociadas de 220 kV de 17,64 km de longitud. También incluyó la dotación de un polo de reserva de 220/60/10 kV de 80 MVA.
- La conexión de la Subestación Vertientes 60/22,9/10 kV, fue migrada en forma definitiva, desde la Subestación Pachacútec, mediante una nueva línea de transmisión subterránea de 60 kV de 2,35 km de longitud agregada al enlace existente de 2,80 km de longitud, de acuerdo al planeamiento eléctrico previsto.
- Se construyó la tercera línea de transmisión Balnearios – Barranco de 60 kV, subterránea, de 5.41 km de longitud.

RECURSOS HUMANOS

DESARROLLO Y CAPACITACIÓN

En el 2020 continuamos nuestras buenas prácticas de formación, al ser un año atípico estuvimos concentrados en mantener nuestro cumplimiento y estándar de capacitación, el cual se encuentra orientado en aspectos como: la seguridad y salud de los colaboradores, los conocimientos técnicos, la mejora de habilidades blandas y el cuidado del medio ambiente.

Estas actividades formativas se imparten de modo presencial y virtual de acuerdo al proceso de identificación de necesidades en Luz del Sur, estas necesidades han sido atendidas de modo externo e interno organizados desde el Departamento de Desarrollo y Capacitación de la Gerencia de Recursos Humanos.

Atendimos la mejora de competencias y habilidades digitales de nuestros instructores a través del Programa de Facilitación del Aprendizaje en Entornos Digitales, culminamos el Programa de Liderazgo para nuestros Jefes y Subgerentes, continuamos con nuestro Programa de Mejora de Habilidades Blandas: Enfócate, para el nivel profesional. Así mismo, se brindó la certificación y reforzamiento del idioma Inglés para nuestros profesionales de acuerdo a las exigencias de su puesto de trabajo.

Con respecto a las actividades de capacitación, se impartió un total de 29,686 horas de formación en cursos tanto internos como externos, los cuales dividimos por rubro para una mejor comprensión. Estos rubros agrupan contenidos elaborados a medida, atienden las necesidades y casuística en Luz del Sur:

Distribución de eventos, horas y participantes por rubros

Rubro	# Eventos	Total Participantes	Total Horas	% Horas
Desarrollo	111	627	3,765.5	13%
Gestión	50	354	2,610.5	9%
Medio Ambiente	38	2,239	3,022.5	10%
Salud	85	2,851	3,961.0	13%
Seguridad	272	4,980	9,989.7	34%
Técnico	153	926	6,337.8	21%
Total	709	11,977	29,686.9	100%

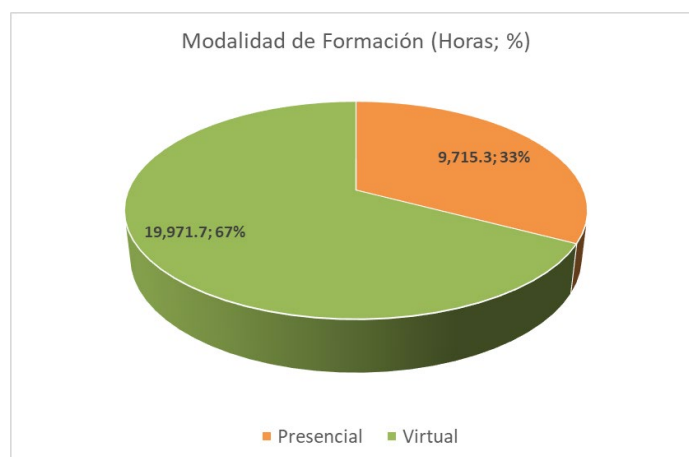
Otra clasificación empleada en los procesos de formación es el tipo, el cual se refiere a las diversas modalidades de formación que se realizan en Luz del Sur.

Distribución de eventos, horas y participantes por tipo

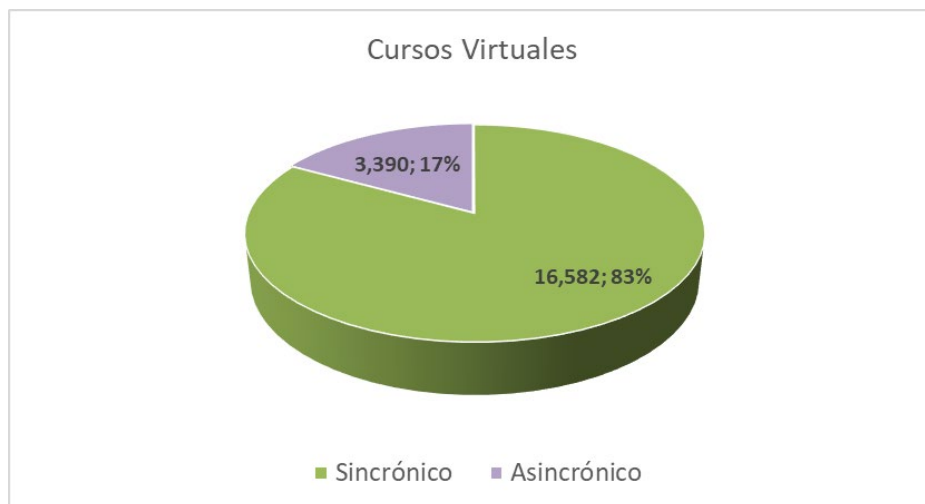
Tipo	# Eventos	Total Participantes	Total Horas	% Horas
Conferencia	69	4,589	5,018.5	16.90%
Congreso	3	6	230.0	0.77%
Curso	176	860	5,942.0	20.02%
Entrenamiento en la tarea	161	1,136	4,189.0	14.11%
Inducción	2	5	20.0	0.07%
Maestría	1	1	575.0	1.94%
Perfil SSMA	139	4,133	8,189.5	27.59%
Programa	153	1,129	5,328.4	17.95%
Seminario	1	4	8.0	0.03%
Taller	4	114	186.5	0.63%
Total	709	11,977	29,686.9	100%

En el año 2020 hemos atendido las necesidades de capacitación haciendo uso de las modalidades presencial y virtual. En lo relativo a la formación virtual hemos dictado cursos tanto de modo sincrónico como asincrónico, a través de nuestra plataforma e-learning Aprende con Energía, plataformas streaming como Zoom y Webex. Por otro lado, la formación presencial de acuerdo a los protocolos establecidos por nuestro Departamento de Salud Ocupacional, garantizando así el cuidado de nuestros colaboradores como su desarrollo continuo personal y profesional, a continuación el detalle:

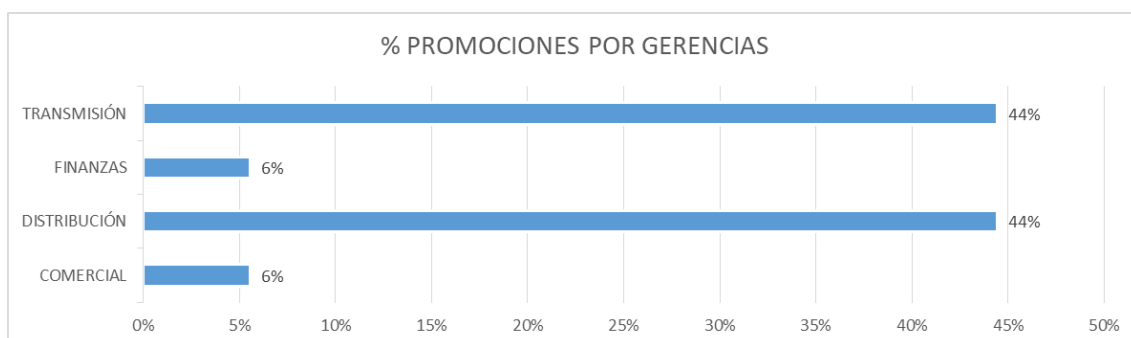
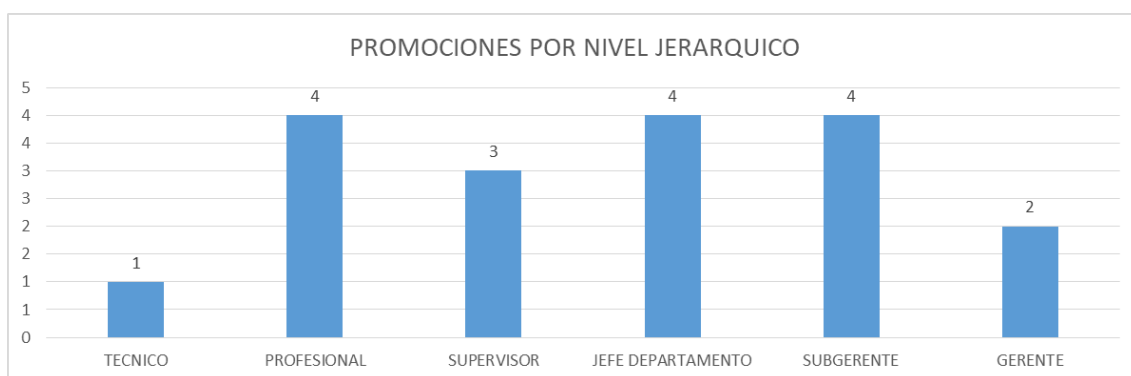
Modalidad	# de Horas	%
Presencial	9,715.3	33%
Virtual	19,971.7	67%
Total	29,686.9	100%



Tipo Virtual	# de Horas	%
Sincrónico	16,582	83%
Asincrónico	3,390	17%
Total	19,971.7	100%



En el 2020 continuamos fortaleciendo nuestro proceso de desarrollo de personas a través del fomento de promociones internas en las distintas gerencias, consiguiendo un total de 18 promociones de distintos niveles, el detalle a continuación:



RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Este 2020 tuvimos 30 contrataciones de profesionales y técnicos con gran motivación e interés en desarrollarse y contribuir con Luz del Sur; 38% de ellos desarrollaron sus prácticas profesionales con nosotros. Así mismo, se desarrolló dos movimientos internos de profesionales de la Gerencia de Distribución a la Gerencia de Transmisión.

Gerencia	Nro de ingresos
Distribución	18
Comercial	6
Transmisión	3
Asesoría Legal	1
Finanzas	1
Recursos Humanos	1
Total	30

En cuanto a nuestras actividades de Atracción, continuamos desarrollando charlas técnicas y de empleabilidad a fin de contribuir con la difusión del conocimiento del sector eléctrico y el reforzamiento de las habilidades blandas necesarias para afrontar los desafíos del mercado laboral. Nos aliamos con seis universidades, grupos de estudios y un instituto para desarrollar seminarios web, llegando a 783 estudiantes y profesionales. Además, participamos en la feria virtual de la Universidad Nacional de Ingeniería, donde visitaron nuestro stand virtual 766 estudiantes. En total, tuvimos 1549 personas interesadas en conocer y pertenecer a Luz del Sur.

Universidad	Total Asistentes
USIL	135
UPC	187
UNI	215
UDEP	35
UNAC	87
TECSUP	124
UNI FERIA VIRTUAL	766
Total	1,549

BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL

Durante el primer trimestre del año 2020 se realizaron actividades presenciales para los colaboradores y su familia, con la finalidad de fomentar la identificación con la empresa, transmitir la cultura preventiva dentro y fuera del entorno laboral y contribuir con su bienestar personal-familiar.

Actividades presenciales

Se realizó el Taller de Liderazgo dirigido a los jóvenes, hijos de nuestros colaboradores entre 15 a 22 años de edad, el Programa de Vacaciones de Verano dirigido a los niños entre los 5 y los 14 años de edad, incluyendo, Talleres de Ergonomía para niños, Primeros Auxilios y un Taller del Cuidado del Medio Ambiente.

Activaciones saludables para los colaboradores:

- Pausas Activas
- Campaña de Masajes de Relajación
- Entrega de frutas para estimular el consumo diario.

Debido a la coyuntura presentada por el brote de la COVID-19, las actividades dirigidas a los trabajadores y familia se replantearon en forma virtual, para brindar asesoría y servicios que respondan al cuidado de la salud física y emocional del colaborador y su entorno familiar.

Actividades de salud, prevención y beneficios

Nace el “Programa Luz del Sur te Acompaña”: Ofrece asistencia psicológica permanente, brinda herramientas para el manejo emocional y cuidado del bienestar del colaborador y familia.

Consultas de Telemedicina, consultas virtuales con coberturas al 100% para facilitar las atenciones médicas.

Consultas virtuales en Nutrición, para el cuidado de los colaboradores.

Charlas virtuales para colaboradores y familia orientadas apoyar la convivencia en tiempos de COVID-19:

- Ergonomía en casa
- Salud mental familiar
- Manejo del estrés
- Nutrición
- Consecuencias del sobrepeso en la salud
- Lectura de octógonos
- Actividades compartidas en familia

Así también, estamos realizando charlas orientativas entre los trabajadores y sus familias, a fin de reforzar las medidas preventivas como distanciamiento, uso correcto de la mascarilla, lavado de manos; así como las medidas a tomar en esta pandemia relacionadas al aspecto familiar-emocional como el manejo del stress, organización del tiempo, actividades en familia, entre otros.

Comedores

Implementación de protocolos en comedores de la empresa para el uso del personal con actividad laboral presencial como: Aforo, distanciamiento social, barreras (acrílicos en mesas) uso de mascarillas, uso de descartables, colocación de gel desinfección, mensajes recordatorios de protocolos de protección.

Salud Ocupacional

A lo largo de la presente Emergencia Nacional, la empresa ha continuado ejecutando sus operaciones, para lo cual puso en marcha un Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, con el objetivo de establecer lineamientos, medidas y acciones a fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que continúan laborando de manera presencial.

Entre las principales actividades del Plan de Vigilancia están la limpieza y desinfección del centro de trabajo, desinfección en unidades vehiculares, la identificación de sintomatología previo al ingreso a las instalaciones, la sensibilización respecto a la prevención del contagio del COVID-19, procedimientos para el regreso o reincorporación al trabajo, entre otros.

La Gerencia de Recursos Humanos a través del Departamento de Salud Ocupacional viene realizando los tamizajes semanales entre el personal presencial, a fin de identificar de manera oportuna posibles casos COVID-19 e iniciar así el tratamiento temprano para disminuir la sintomatología y replicación viral. Los trabajadores son tamizados semanalmente, mediante una prueba molecular y de anticuerpos totales, respectivamente.

Número de trabajadores

El cuadro a continuación muestra la evolución del número de trabajadores entre los años 2016 y 2020:

CONDICIÓN	AÑO		Dic-16		Dic-17		Dic-18		Dic-19		Dic-20	
<u>PERMANENTES</u>												
FUNCIONARIOS		27		31		26		26		26		26
EMPLEADOS		677		688		680		686		686		698
- JEFES DPTO.	44		46		46		47		49		49	
- PROFESIONALES	238		244		248		248		253		253	
- TÉCNICOS	304		291		284		289		293		293	
- ADMINISTRATIVOS	91		107		102		102		103		103	
OBREROS		-		-		-		-		-		-
<u>TEMPORALES</u>												
- PROFESIONALES	6	19	12	21	15	23	12	22	6	15	6	15
- TÉCNICOS	9		6		5		6		6		6	
- ADMINISTRATIVOS	4		3		3		4		3		3	
TOTAL		723		740		729		734		739		739

SEGURIDAD

En coherencia con nuestra Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y el Medio Ambiente, nuestro compromiso con asegurar espacios y condiciones seguras de trabajo, este año particular y la coyuntura actual ha demostrado que la dirección está involucrada en priorizar esfuerzos por la seguridad y salud de nuestros colaboradores adoptándose las medidas de prevención necesarias para hacer frente al COVID-19 u otros peligros que afecten su integridad. Como resultado hemos logrado:

- Acumular al 31 de diciembre de 2020: 11'369,571 horas hombre trabajadas sin accidentes fatales.
- Revisamos nuestra Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente en su décima quinta versión, siendo difundida a todo el personal.
- Efectuamos una minuciosa Identificación de Peligros, Evaluación y Control de los Riesgos de las tareas que realizamos anualmente, que es base del Plan y Programa Anual de Seguridad, el mismo que es monitoreado mensualmente.
- Así mismo, en el transcurso del 2020 se realizó 2275 Observaciones de Campo sobre trabajos de personal propio y de contratistas, lo que representa un aumento del 19.7% respecto al 2019.
- Revisamos y/o elaboramos 114 procedimientos de trabajo operativos.
- Reforzamos la cultura preventiva y sensibilización del personal a través de conferencias virtuales sincrónica de seguridad, afiches, mensajes de seguridad y boletines. Estas acciones están dirigidas al personal de la empresa y de las empresas contratistas, con la finalidad de fortalecer nuestros compromisos en seguridad.
- Se revisó más de 57 Planes para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de las diferentes empresas contratistas que efectúan sus servicios en nuestras actividades e instalaciones, con el fin

de asegurar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos por nuestra organización y las normas legales nacionales vigentes.

- Se efectuó la auditoría iagnóstico con la finalidad de verificar el alineamiento con la nueva norma de certificación ISO 45001, con resultado favorable para iniciar el proceso de certificación.
- Actualizamos los perfiles de capacitación para el personal de Luz del Sur y contratistas.
- Hemos incorporado mejoras en los Equipos de Protección Personal, en ropa de trabajo, lentes de seguridad, guantes de protección contra impactos y sustancias químicas, mascarillas de protección al COVID-19, entre otros.
- Se reforzó las competencias del personal de Seguridad en temas diversos, a través de capacitaciones virtuales externas, tales como; trabajos en altura; peligros, riesgos y control COVID-19; uso de herramientas o plataformas virtuales para capacitar, entre otros.
- Se cumplió con las metas de accidentabilidad corporativas: Registrables, Incapacitantes y Días Perdidos, establecidas por la organización.

MEDIO AMBIENTE

En concordancia con su Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, Luz del Sur promueve e incentiva una cultura ambiental dentro y fuera de la organización, mediante la toma de conciencia sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.

Luz del Sur desarrolla sus actividades en un marco de mejora continua, a través de la implementación de actividades preventivas y controles en sus operaciones, a fin de reducir los impactos al medio ambiente.

Durante el 2020, se destinó más de cuatro millones seiscientos noventa mil dólares a programas y actividades relacionadas con el Medio Ambiente. Destacan los Programas de Mejora y Ampliación de Alumbrado Público, los cuales tuvieron por finalidad mejorar el nivel de iluminación de la zona de concesión y en consecuencia, las condiciones de vida de los pobladores. Otros programas incluyen la disposición final de residuos sólidos, pruebas de laboratorio, actividades de reciclaje, entre otros.

Cabe señalar que, durante el 2020, Luz del Sur realizó la destrucción química de aceites contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB's mayor a 50 ppm), totalizando 2.5 toneladas, en el año 2019 se declorinó un lote adicional de 2.75, por lo que en el año 2019 el aceite declorinado totalizó 7.75 toneladas. Ello se logró mediante el proceso de Declorinación, el cual es un sistema de eliminación alternativo que permite cumplir con el Convenio de Estocolmo.

Con fecha 11 de enero de 2021, se realizó la segunda auditoria de seguimiento de certificación de la Norma ISO 14001: 2015, manteniendo la certificación otorgada por SGS Perú. Es muy importante resaltar que la versión certificada corresponde a la más reciente de la Norma ISO 14001, y con ello se evidencia nuestro continuo compromiso con el Medio Ambiente.

Finalmente, se desarrolló el Plan de Auditorias que incluyó 3 auditorías realizadas a la organización y que confirmaron que nuestro Sistema de Gestión Ambiental cumple con todos los requisitos legales y nos permite controlar los posibles impactos que se puedan generar producto de nuestras operaciones.

SOCIALMENTE RESPONSABLES: Nuestra Comunidad y el Medio Ambiente

Luz del Sur es consciente de las necesidades de sus grupos de interés y se compromete a apoyarlos como gestores de su propio progreso. Nuestro rol sigue siendo promover el desarrollo de las capacidades de quienes integran la comunidad, así como su crecimiento sostenible, principalmente de los sectores que están dentro de nuestra área de concesión. Establecemos metas, políticas y acciones. En medio de la situación tan difícil que nos tocó vivir desde marzo del 2020 debido a la pandemia, hemos continuado con nuestra disposición de esfuerzos y recursos para generar y mantener buenas relaciones con el entorno, basadas en la valoración y el respeto. A través de coordinaciones y diálogo abierto, garantizamos el valor compartido: Comunidad y Empresa.

Cumplimos voluntariamente con responsabilidades que van más allá de nuestro interés económico y el cumplimiento de las leyes y normas. La legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente y la sociedad significan nuestro punto de partida. Nos preocupamos por nuestras responsabilidades éticas y morales con los trabajadores y la comunidad, así como por nuestro impacto ambiental. Promovemos con el ejemplo las prácticas y consumos sostenibles en las distintas áreas de influencia. Asimismo, como parte de nuestro plan estratégico, se ejecutan acciones dirigidas a mantener un ambiente de trabajo saludable y seguro para todos.

Por otro lado, y a pesar de las restricciones dadas frente al estado de emergencia por la COVID-19, hemos seguido trabajando incansablemente por elevar la calidad de vida de nuestros compatriotas mejorando nuestro servicio, de este modo llevamos desarrollo y bienestar a millones de familias del sur-este de Lima.

Entre las principales actividades orientadas a Nuestra Comunidad y el Medio Ambiente que hemos llevado a cabo durante el 2020, podemos mencionar las siguientes:

- Tal como lo hizo en años anteriores, en el 2020 Luz del Sur no dejó de apoyar a la Fundación Teletón San Juan de Dios a través de la Teletón 2020. Debido a la emergencia sanitaria, en esta oportunidad el evento de recaudación anual no fue televisado, pero nuestro compromiso con los niños y jóvenes siguió firme para que su rehabilitación no se detenga a pesar de las circunstancias. Cerca de 2089 niños y jóvenes son atendidos en las clínicas San Juan de Dios de Lima, Chiclayo, Cusco, Arequipa, Iquitos y Piura, haciendo realidad el sueño de miles de familias. De este modo, contribuimos a promover la inclusión y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en el Perú (ODS 3: Salud y Bienestar).
- En el marco de la emergencia nacional por la COVID-19, en el 2020 Luz del Sur se hizo presente llevando apoyo a peruanos que no fueron beneficiarios de algún bono social u otro programa de ayuda humanitaria durante el estado de emergencia. Donamos más de 3 millones de soles

en víveres y artículos para el hogar a familias de los sectores más vulnerables de nuestra zona de concesión. Se entregaron 34,000 canastas en el sur y este de Lima, con el fin de garantizar la alimentación de la población más afectada y paliar necesidades de aseo dentro del período de aislamiento e inmovilización social obligatoria. En coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, La Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades distritales, hicimos llegar nuestra ayuda a través de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas. Somos solidarios y responsables con nuestra comunidad y nuestro país.

- Luz del Sur promueve una cultura ambiental a través del desarrollo de sus actividades para la mejora continua, manteniendo sus buenas prácticas ambientales e implementando acciones preventivas y de control en sus operaciones, con el fin de reducir los impactos ambientales. Con nuestro programa “Luz del Sur Eco-Responsable” buscamos crear conciencia social en los trabajadores sobre la importancia del reciclaje y otras prácticas responsables para la reducción de nuestra huella ecológica y la conservación del medio ambiente. Con lo anterior, contribuimos a la ODS 12: Producción y Consumo Responsables.
- En el año 2020, sufrimos una interrupción en nuestro programa de reciclaje de papel producida por las medidas del estado de emergencia debido a la COVID-19. Sin embargo, se logró resultados positivos durante el primer trimestre en la campaña "Recíclame, cumple tu papel" de Aldeas Infantiles S.O.S. Perú en alianza con Kimberly-Clark. Reunimos 4.8 toneladas de papel, con lo que se cubrió 12 becas de alimentación, que significan 1222 almuerzos para niños de Aldeas Infantiles S.O.S. Perú. Además, generamos un beneficio ambiental de 83 árboles salvados y ahorro tanto de 390,88 m³ en agua como de 33,225 kWh en energía. Seguimos siendo eficientes con nuestro consumo y responsables con el Medio Ambiente.
- Nuestro programa de reciclaje de plástico también se vio interrumpido por la situación de emergencia durante el año 2020. En el primer trimestre logramos reunir 155 kg de plástico, llevando frazadas a pobladores que viven en zonas vulnerables. En colaboración con la asociación Ayudando Abrigando y Fundación Oli llevamos abrigo a poblaciones de zonas afectadas por la pobreza, aquellas que no tienen acceso a las necesidades básicas ni protección frente a la llegada de las heladas y el friaje que amenaza la salud de los habitantes. El plástico que donamos es transformado en fibra textil, que es la materia prima para la producción de frazadas, con el fin de que estas lleguen a peruanos en necesidad de distintos puntos de nuestro país. Hoy en día seguimos siendo uno de los más grandes colaboradores en donación de plástico PET y PAD.

- Durante el 2020, el Comité de Voluntariado Corporativo de Luz del Sur (Voluntariado LdS), siguió trabajando por la comunidad. La COVID-19 nos obligó a rediseñar nuestro programa anual de Voluntariado Corporativo. Nada fue impedimento para que sigamos llevando ayuda a quienes nos necesitan, especialmente en estos tiempos en los que las consecuencias de la pandemia golpean principalmente a los sectores más vulnerables de nuestro país (ODS 1: Fin de la Pobreza). ¡Hoy más que nunca, nuestro país necesita de todos!
- Un año más, y a pesar de la difícil situación por la que atravesamos, llevamos abrigo a compatriotas que viven en estado de vulnerabilidad y que afrontan con mucha dificultad inviernos cada vez más crudos. Con la campaña “Llevamos más que luz, y más que abrigo 2020”, más de 1000 frazadas de alta calidad fueron adquiridas gracias a la donación de nuestros trabajadores, las que beneficiaron a familias de estos sectores de nuestra sociedad. A través de la ONG JUGUETE PENDIENTE, y con el apoyo de AYUDANDO ABRIGANDO, de la Fundación Oli, pudimos hacer llegar nuestra ayuda a comunidades de los Asentamientos Humanos Las Brisas del Paraíso (Villa María del Triunfo), Mirador de Villa 200 Millas (Villa El Salvador), José Olaya Nueva Rinconada - Pamplona Alta (San Juan de Miraflores) y San Pablo Mirador, Portada 3 de Manchay (Pachacámac).
- Vallecito es un Asentamiento Humano que está ubicado en el distrito de Lurigancho-Chosica, dentro de la zona Este de nuestra capital. Su población está compuesta en gran parte por compatriotas migrantes de escasos recursos, quienes sufren la falta de acceso a una alimentación digna, tanto por su situación económica como por la coyuntura que azota aún más a nuestros hermanos que viven en situación de pobreza y pobreza extrema. Con motivo de la Navidad 2020 tuvimos la oportunidad de llevar un poco de ayuda y esperanza a familias de Vallecito. Con el dinero que logramos recaudar en la campaña “Navidad en Vallecito”, producto de la generosidad de los trabajadores de Luz del Sur que una vez más se pusieron de pie, pudimos llevar canastas nutritivas a más de 400 hogares de nuestra comunidad.

Análisis y Discusión de la Administración acerca del Resultado de las Operaciones y la Situación Económica Financiera

**Comparación entre los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019
Información Financiera Consolidada**

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

Ingresos Operativos

Durante el año 2020, los ingresos operativos ascendieron a S/ 3,153.2 millones, cifra inferior en 3.50% respecto al año 2019.

	Por los años terminados el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	Variación porcentual
Ingresos por distribución de energía (S/ MM)	3,091.7	3,194.7	-3.22%
Ingresos por generación de energía (S/ MM)	58.8	69.9	-15.88%
Ingresos por alquileres (S/ MM)	2.7	2.8	-3.57%
Total ingresos operativos (S/ MM)	3,153.2	3,267.4	-3.50%

Ingresos por distribución de energía eléctrica

	Por los años terminados el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	Variación porcentual
Ingresos por venta de electricidad (S/ MM)	3,029.0	3,108.6	-2.56%
Electricidad vendida (GWh)	8,484.3	9,420.9	-9.94%
Precio promedio por venta de energía (S/ por kWh)	0.3570	0.3300	8.18%
Servicios complementarios (S/ MM)	62.7	86.1	-27.18%
Total ingresos por distribución de energía (S/ MM)	3,091.7	3,194.7	-3.22%

Al 31 de diciembre de 2020 los ingresos provenientes de las ventas de electricidad alcanzaron los S/ 3,029.0 millones, 2.56% menor a las ventas del año anterior. Ello se debió a la reducción de 9.94% en el volumen físico del total de la energía vendida, y a un aumento de 8.18% en el precio promedio por venta de energía.

Los ingresos provenientes de los servicios complementarios, que comprenden la construcción de nuevas conexiones, mantenimiento e instalación de medidores, cobros por corte y reconexión, afectaciones e ingresos diversos, disminuyeron en 27.18% al pasar de S/ 86.1 millones durante el año 2019 a S/ 62.7 millones en el año 2020. Esto debido principalmente a los menores ingresos por conexiones que fueron S/ 13.4 millones menor a lo registrado en el ejercicio 2019.

Ingresos por generación de energía eléctrica

	Por los años terminados el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	Variación porcentual
Electricidad vendida (GWh)	636.9	677.1	-5.79%
Precio promedio por venta de energía (S/ por kWh)	0.0922	0.1032	-10.68%
Total ingresos por generación de energía (S/ MM)	58.8	69.9	-15.88%

Al 31 de diciembre de 2020 los ingresos provenientes de las ventas de generación alcanzaron los S/ 58.8 millones, 15.88% menor a lo vendido el año anterior. Ello se debió principalmente a una reducción de 10.68% en el precio promedio de venta de energía, y a un menor volumen físico de energía de 5.79%.

Ingresos por venta y alquiler de oficinas

Durante los años 2020 y 2019 no se registraron ingresos por venta de oficinas. Con relación a los alquileres, en el ejercicio 2020 se obtuvo un ingreso de S/ 2.7 millones, cifra inferior en 3.57% a la del año anterior que fue S/ 2.8 millones.

Clientes de distribución

El número de clientes se incrementó en 1.70% alcanzando un total de 1'185,388 al cierre del año 2020.

	2020	2019	Variación porcentual
Número de clientes	1'185,388	1'165,564	1.70%

Costos y Gastos Operativos

Los costos y gastos operativos totales durante el año 2020 ascendieron a S/ 2,229.2 millones, 0.2% menor a los S/ 2,233.6 millones obtenidos en el año 2019.

Compras de energía

Las compras de energía aumentaron en 0.27%, pasando de S/ 1,840.1 millones en el año 2019 a S/ 1,845.2 millones en el año 2020, como se muestra a continuación:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	Variación porcentual
Compras de energía (S/ MM)	1,845.2	1,840.1	0.27%
Compra de energía (GWh)	6,105.9	6,698.4	-8.85%
Costo promedio de electricidad comprada (S/ por kWh)	0.3022	0.2747	10.01%
Gastos de distribución y generación (S/ MM)	384.0	393.5	-2.41%
Total costos distribución y generación de energía (S/ MM)	2,229.2	2,233.6	-0.20%

En el ejercicio 2020 las compras de energía resultaron mayores en S/ 5.1 millones debido al aumento del costo promedio de la electricidad comprada en 10.01% (de S/ 0.2747 por kWh en el año 2019 a S/ 0.3022 por kWh en el año 2020), a pesar que hubo una reducción de 8.85% en el volumen físico de las compras de energía, al pasar de 6,698.4 GWh en el año 2019 a 6,105.9 GWh en el año 2020. Es importante indicar que el costo de la electricidad comprada es trasladado a través de las tarifas cobradas a los clientes, por lo que tales cambios normalmente no afectan los márgenes operativos.

Gastos de comercialización

Durante el año 2020 los gastos de comercialización alcanzaron un monto de S/ 63.1 millones, cifra superior en 4.30% a la registrada en el año 2019 que fue de S/ 60.5 millones. Este incremento se explica por mayores gastos de personal (S/ 5.2 millones).

Gastos de administración

En el año 2020 los gastos de administración aumentaron en S/ 23.8 millones, al pasar de S/ 97.0 millones en el año 2019 a S/ 120.8 millones en el año 2020, representando un incremento de 24.54%. Este cambio se explica principalmente por mayores gastos de personal (S/ 20.4 millones).

Gastos de depreciación y amortización

Durante el año 2020 los gastos por concepto de depreciación y amortización alcanzaron un monto de S/ 135.2 millones, cifra superior a los S/ 119.6 millones registrados en el año 2019.

Otros ingresos y gastos operativos

Los otros ingresos operativos alcanzaron un monto de S/ 47.1 millones, cifra mayor a la registrada en el año 2019 que fue de S/ 44.7 millones, debido principalmente a que en el año 2019 hubo mayores ingresos por derechos otorgados (+S/ 10.3 millones)

Los otros gastos operativos aumentaron en S/ 3.7 millones, debido principalmente a un mayor gasto de provisión para contingencias, que fueron mayores en S/ 2.1 millones.

Ganancia Operativa

Sobre la base de lo explicado anteriormente, la ganancia operativa alcanzada en el año 2020 fue menor en 15.00% a la registrada en el año 2019, pasando de S/ 917.2 millones a S/ 779.7 millones.

Ingresos Financieros

Durante el año 2020, los ingresos financieros alcanzaron un monto de S/ 27.1 millones, cifra superior en 24.31% a los S/ 21.8 millones registrados en el año 2019. Este incremento se explica principalmente por mayores ingresos por intereses moratorios (S/ 4.8 millones).

Gastos Financieros

Los gastos financieros registraron un incremento de 7.62%, al pasar de S/ 108.9 millones en el año 2019 a S/ 117.2 millones en el año 2020. Este incremento se

explica por los mayores intereses, comisiones y otros gastos financieros (S/ 8.0 millones).

Ganancia Neta

La ganancia antes de impuesto a las ganancias en el año 2019 fue de S/ 689.7 millones, presentando una reducción de 16.92% respecto a la registrada al cierre del año 2019 que fue de S/ 830.1 millones. La ganancia neta en el año 2020 ascendió a S/ 483.7 millones, cifra inferior en 16.95% a la del año 2019 que alcanzó los S/ 582.5 millones.

Ganancia (en S/ 000)	2020	2019
Antes de impuesto a las ganancias	689,673	830,085
Impuesto a las ganancias	(205,964)	(247,627)
Ganancia neta del 1 de enero al 31 de diciembre	483,709	582,458
Por acción (Soles)	0.993	1.196

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Estado de Situación Financiera

Activo circulante

Ascendió a S/ 712.4 millones lo que representó un incremento de 13.22% con respecto al cierre del año 2019 que fue de S/ 629.2 millones. Al 31 de diciembre de 2020 se registró un índice de liquidez de 0.50 veces. Los fondos disponibles en efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio 2020 cubrían el 5.98% de las obligaciones a corto plazo. Los excedentes de caja son invertidos temporalmente en operaciones de corto plazo que generan intereses a tasas de mercado, siendo Soles la moneda primordial.

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo fue de S/ 84.6 millones, representando un incremento de S/ 46.3 millones con respecto al cierre del año 2019 que fue de S/ 38.3 millones.

Activo fijo

El desembolso para inversiones en activo fijo durante el ejercicio 2020 ascendió a S/ 522.1 millones, los cuales fueron invertidos en la ampliación de la capacidad y mejoras de la red de energía eléctrica, y en la compra de maquinaria y equipo de acuerdo al plan integral de la empresa de mantener un nivel operativo acorde con las últimas tecnologías y elevar la productividad y eficiencia en el uso de sus activos; así como las inversiones efectuadas en la Central Hidroeléctrica Santa Teresa. Al cierre del ejercicio 2020 el activo fijo neto incluyendo la inversión inmobiliaria fue de S/ 6,536.8 millones.

Capital de trabajo

Al cierre del año 2020 el capital de trabajo fue negativo en S/ 702.5 millones, menor al resultado negativo de S/ 419.9 millones obtenido al cierre del año 2019, debido al incremento de las obligaciones financieras que aumentaron en S/ 371.5 millones.

Pasivo circulante y de largo plazo

El pasivo total de Luz del Sur y empresas subsidiarias alcanzó la suma de S/ 3,860.3 millones, participando el pasivo corriente con un 36.65%, compuesto principalmente por obligaciones financieras (S/ 850.4 millones), por cuentas por pagar comerciales (S/ 382.3 millones), y otras cuentas por pagar (S/ 100.9 millones), las que en conjunto representaron el 94.25% de los compromisos corrientes.

El pasivo no corriente representó el 71.02% del patrimonio neto, siendo las obligaciones financieras de largo plazo (S/ 1,661.4 millones) y los pasivos por impuestos diferidos (S/ 749.7 millones) sus principales componentes, con una participación de 67.94% y de 30.66%, respectivamente. Asimismo, las deudas de largo plazo, sin considerar los pasivos por impuestos diferidos, representaron el 49.24% del patrimonio neto.

Obligaciones financieras

Las deudas de largo plazo de Luz del Sur y empresas subsidiarias (incluida su parte corriente) aumentaron de S/ 2,179.0 millones al cierre del año 2019 a S/ 2,511.8 millones al cierre del año 2020, lo cual representa un aumento de 15.27%. El saldo correspondiente a las obligaciones financieras de largo plazo al cierre del ejercicio 2020 fue de S/ 1,661.4 millones, monto menor en 2.28% a los S/ 1,700.1 millones registrados al cierre del ejercicio 2019. Dicho saldo está compuesto por las obligaciones financieras con el sector bancario y por los bonos corporativos emitidos bajo el marco del Segundo Programa, del Tercer Programa y del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo de Luz del Sur S.A.A..

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 ascendió a S/ 3,443.3 millones, compuesto en mayor medida por los resultados acumulados (S/ 1,843.4 millones) y por el superávit de revaluación neto (S/ 1,125.4 millones). El capital social fue de S/ 331.1 millones (correspondiente a 486'951,371 acciones) que representaron el 9.62% del patrimonio. La rentabilidad neta del patrimonio al cierre del ejercicio 2020 fue de 14.05% y el valor contable de la acción alcanzó una cifra de S/ 7.07

VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS

El valor contable de los activos y pasivos está registrado conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las normas impartidas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Análisis y Discusión de la Administración acerca del Resultado de las Operaciones y la Situación Económica Financiera

**Comparación entre los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019
Información Financiera Individual**

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

Ingresos Operativos

Durante el año 2020, los ingresos operativos alcanzaron los S/ 3,091.7 millones, cifra inferior en 3.22% respecto a los ingresos obtenidos en el año 2019.

	Por los años terminados el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	Variación porcentual
Ingresos por distribución de energía (S/ MM)	3,091.7	3,194.7	-3.22%
Total ingresos operativos (S/ MM)	3,091.7	3,194.7	-3.22%

Ingresos por distribución de energía eléctrica

	Por los años terminados el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	Variación porcentual
Ingresos por venta de electricidad (S/ MM)	3,029.0	3,108.6	-2.56%
Electricidad vendida (GWh)	8,484.3	9,420.9	-9.94%
Precio promedio por venta de energía (S/ por kWh)	0.3570	0.3300	8.18%
Servicios complementarios (S/ MM)	62.7	86.1	-27.18%
Total ingresos por distribución de energía (S/ MM)	3,091.7	3,194.7	-3.22%

Al 31 de diciembre de 2020 los ingresos provenientes de las ventas de electricidad alcanzaron los S/ 3,029.0 millones, 2.56% menor a las ventas del año anterior. Ello se debió a la reducción de 9.94% en el volumen físico del total de la energía vendida, y a un aumento de 8.18% en el precio promedio por venta de energía.

El mayor crecimiento de las ventas físicas se dio en el grupo de alumbrado público (7.43%). Las ventas físicas en el grupo de industriales, comerciales, clientes de peaje, clientes libres y residenciales disminuyeron en 27.92%, 20.38%, 10.93%, 2.38% y 0.43% respectivamente.

Los clientes de peaje corresponden a los consumos de energía facturados por otros suministradores distintos de Luz del Sur. La empresa recibe un ingreso por el uso de sus redes que se denomina peaje.

	2020		2019		Variación porcentual
	GWh	%	GWh	%	
Residencial	3,025.8	35.66	3,039.0	32.26	-0.43%
Comercial	1,753.9	20.67	2,202.9	23.38	-20.38%
Industrial	360.9	4.25	500.7	5.31	-27.92%
Alumbrado público	331.0	3.90	308.1	3.27	7.43%
Clientes libres	123.1	1.45	126.1	1.34	-2.38%
Subtotal	5,594.7	65.94	6,176.8	65.56	-9.42%
Clientes de peaje	2,889.6	34.06	3,244.1	34.44	-10.93%
Total	8,484.3	100.00	9,420.9	100.00	-9.94%

Los ingresos provenientes de los servicios complementarios, que comprenden la construcción de nuevas conexiones, mantenimiento e instalación de medidores, cobros por corte y reconexión, afectaciones e ingresos diversos, disminuyeron en 27.18% al pasar de S/ 86.1 millones durante el año 2019 a S/ 62.7 millones en el año 2020. Esto debido principalmente a los menores ingresos por conexiones que fueron S/ 13.4 millones menor a lo registrado en el ejercicio 2019.

Costos y Gastos Operativos

Los costos de distribución de energía durante el año 2020 ascendieron a S/ 2,205.9 millones, 0.05% menor a lo registrado en el año 2019.

Compras de energía

Las compras de energía se incrementaron en 0.29%, pasando de S/ 1,844.6 millones en el año 2019 a S/ 1,850.0 millones en el año 2020, como se muestra a continuación:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de:		
	2020	2019	Variación porcentual
Compras de energía (S/ MM)	1,850.0	1,844.6	0.29%
Compra de energía (GWh)	6,105.9	6,698.4	-8.85%
Costo promedio de electricidad comprada (S/ por kWh)	0.3030	0.2754	10.02%
Gastos de distribución y generación (S/ MM)	355.9	362.5	-1.82%
Total costos operativos (S/ MM)	2,205.9	2,207.1	-0.05%

El aumento en el costo de la compra de energía se debió al incremento del costo promedio de la electricidad comprada en 10.02% (de S/ 0.2754 por kWh en el año 2019 a S/ 0.3030 por kWh en el año 2020), compensado por una reducción de 8.85% en el volumen físico de las compras de energía (de 6,698.4 GWh en el año 2019 a 6,105.9 GWh en el año 2020). Es importante indicar que el costo de la electricidad comprada es trasladado a través de las tarifas cobradas a los clientes, por lo que tales cambios normalmente no afectan los márgenes operativos.

Gastos de comercialización

Durante el año 2020 los gastos de comercialización alcanzaron un monto de S/ 62.5 millones, cifra superior en 3.48% a la registrada en el año 2019 que fue de S/ 60.4

millones. Este incremento se explica principalmente por los gastos de personal que aumentaron en S/ 5.1 millones.

Gastos de administración

En el ejercicio 2020 los gastos de administración aumentaron en S/ 22.6 millones, al pasar de S/ 92.3 millones en el año 2019 a S/ 114.9 millones en el año 2020, representando un incremento de 24.49%. Este aumento se explica principalmente por mayores gastos de personal (S/ 19.1 millones).

Gastos de depreciación y amortización

Durante el año 2020 los gastos por concepto de depreciación y amortización alcanzaron un monto de S/ 122.3 millones, cifra superior a los S/ 107.3 millones registrados en el año 2019.

Otros ingresos y gastos operativos

Los otros ingresos operativos alcanzaron un monto de S/ 48.8 millones, cifra superior a la registrada en el año 2019, que fue de S/ 41.2 millones. Este incremento se explica por los ingresos por derechos otorgados, que aumentaron en S/ 10.3 millones.

Los otros gastos operativos aumentaron en S/ 3.9 millones, debido principalmente a un mayor monto por provisión para contingencias por S/ 2.1 millones.

Ganancia Operativa

Sobre la base de lo explicado anteriormente, la ganancia operativa alcanzada en el año 2020 fue menor en 14.06% a la registrada en el año 2019, pasando de S/ 872.4 millones a S/ 749.7 millones.

Ingresos Financieros

Durante el año 2020, los ingresos financieros alcanzaron un monto de S/ 25.2 millones, cifra 34.88% menor a los S/ 38.7 millones registrados en el año 2019. Esta reducción se explica principalmente por un menor monto por dividendos recibidos de subsidiarias (S/ 20.1 millones).

Gastos Financieros

Los gastos financieros aumentaron en 10.59%, al pasar de S/ 95.4 millones en el año 2019 a S/ 105.5 millones en el año 2020. Este incremento se debe principalmente a un mayor gasto por intereses, comisiones, y otros gastos financieros (S/ 9.8 millones).

Ganancia Neta

La ganancia antes de impuesto a las ganancias en el año 2020 fue de S/ 669.4 millones, presentando una reducción de 17.95% respecto a la registrada al cierre del año 2019 que fue de S/ 815.8 millones. La ganancia neta en el año 2020 ascendió a S/ 469.3 millones, cifra inferior en 18.86% a la del año 2019, que alcanzó los S/ 578.4 millones.

Ganancia (en S/ 000)	2020	2019
Antes de impuesto a las ganancias	669,407	815,815
Impuesto a las ganancias	(200,083)	(237,416)
Ganancia neta del 1 de enero al 31 de diciembre	469,324	578,399
Por acción (Soles)	0.964	1.188

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Estado de Situación Financiera

Activo circulante

Ascendió a S/ 640.8 millones lo que representó un incremento de 10.87% con respecto al cierre del año 2019 que fue de S/ 578.0 millones. Al 31 de diciembre de 2020 se registró un índice de liquidez de 0.52 veces. Los fondos disponibles en efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio 2020 cubrían el 2.75% de las obligaciones a corto plazo. Los excedentes de caja son invertidos temporalmente en operaciones de corto plazo que generan intereses a tasas de mercado, siendo Soles la moneda primordial.

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo fue de S/ 33.5 millones, lo cual representa un incremento de S/ 22.7 millones con respecto al cierre del año 2019 que cerró en S/ 10.8 millones.

Activo fijo

El desembolso para inversiones en activo fijo durante el ejercicio 2020 alcanzó los S/ 514.2 millones, los cuales fueron invertidos en la ampliación de la capacidad y mejoras de la red de energía eléctrica, y en la compra de maquinaria y equipo de acuerdo al plan integral de la empresa de mantener un nivel operativo acorde con las últimas tecnologías y elevar la productividad y eficiencia en el uso de sus activos. Al cierre del ejercicio 2020 el activo fijo neto incluyendo la inversión inmobiliaria fue de S/ 5,875.7 millones.

Capital de trabajo

Al cierre del año 2020 el capital de trabajo fue negativo en S/ 579.9 millones, menor al resultado negativo de S/ 331.8 millones obtenido al cierre del año 2019, debido al incremento de las obligaciones financieras que aumentaron en S/ 313.9 millones.

Pasivo circulante y de largo plazo

El pasivo total de Luz del Sur alcanzó la suma de S/ 3,530.1 millones, participando el pasivo corriente con un 34.58 %, compuesto principalmente por obligaciones financieras (S/ 661.3 millones), cuentas por pagar comerciales (S/ 372.4 millones), y otras cuentas por pagar (S/ 97.9 millones), las que en conjunto representaron el 92.7% de los compromisos corrientes.

El pasivo no corriente representó el 54.87% del patrimonio neto, siendo las obligaciones financieras de largo plazo (S/ 1,634.4 millones) y los pasivos por impuestos diferidos (S/ 640.4 millones) sus principales componentes, con una

participación de 70.77% y de 27.73%, respectivamente. Asimismo, las deudas de largo plazo, sin considerar los pasivos por impuestos diferidos, representaron el 38.83 % del patrimonio neto.

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras de la Compañía (incluida su parte corriente) aumentaron de S/ 1,962.5 millones al cierre del año 2019 a S/ 2,295.7 millones al cierre del año 2020, lo cual representa un aumento de 16.98%. El saldo correspondiente a las obligaciones financieras de largo plazo al cierre del ejercicio 2020 fue de S/ 1,634.4 millones, monto mayor en 1.20% a los S/ 1,615.0 millones registrados al cierre del ejercicio 2019. Dicho saldo está compuesto por las obligaciones financieras con el sector bancario y por los bonos corporativos emitidos bajo el marco del Segundo Programa, del Tercer Programa y del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo de Luz del Sur S.A.A..

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 ascendió a S/ 4,209.4 millones, compuesto en mayor medida por los resultados acumulados (S/ 1,769.5 millones) y por el superávit de revaluación neto (S/ 1,110.6 millones). El capital social fue de S/ 331.1 millones (correspondiente a 486'951,371 acciones) que representaron el 7.87% del patrimonio. La rentabilidad neta del patrimonio al cierre del ejercicio 2020 fue de 11.15 % y el valor contable de la acción alcanzó una cifra de S/ 8.64.

VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS

El valor contable de los activos y pasivos está registrado conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las normas impartidas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

REPORTE SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIA por tipo de inversionista (10190)

Denominación

LUZ DEL SUR S.A.A.

Ejercicio

2020

REPORTE

METODOLOGÍA

La información a presentar esta referida a aquellas acciones o valores representativos de participación de la Sociedad que hayan sido parte del S&P/BVL Perú Select Index, de acuerdo con la información publicada en la página web de la Bolsa de Valores de Lima al cierre del ejercicio reportado.

La Sociedad debe indicar por cada acción o valor representativo de ésta, que pertenezca al referido índice, la composición de la estructura accionaria por tipo de accionista.

Acción

LUSURC1

Tenencia por tipo de accionistas de la acción o valor representativo de participación que compone el S&P Perú Selective Index (al cierre del ejercicio)	Estructura accionaria por tipo de inversionista		
	Número de tenedores	% de participación ³	
1. Miembros del directorio y alta gerencia de la sociedad, incluyendo parientes ¹ .	2	0.00%	(a)
2. Trabajadores de la sociedad, no comprendidos en el numeral 1.	49	0.08%	
3. Personas naturales, no comprendidas en el numeral 1 y 2.	35.164	4.28%	
4. Fondos de pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	11	9.78%	
5. Fondo de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).			(b)
6. Entidades del Estado Peruano, con excepción del supuesto comprendido en el numeral 5.	2	0.01%	

Tenencia por tipo de accionistas de la acción o valor representativo de participación que compone el S&P Perú Selective Index (al cierre del ejercicio)	Estructura accionaria por tipo de inversionista		
	Número de tenedores	% de participación ³	
7. Bancos, financieras, cajas municipales, edpymes, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	2	0.02%	
8. Compañías de seguros bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	5	0.77%	
9. Agentes de intermediación, bajo la supervisión de la SMV.	3	0.00%	
10. Fondos de inversión, fondos mutuos y patrimonios fideicometidos bajo el ámbito de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión y fideicomisos bancarios bajo el ámbito de la Ley General del Sistema Financiero.	20	0.12%	
11. Patrimonios autónomos y fideicomisos bancarios del exterior, en la medida que puedan ser identificados.			(b)
12. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de la acción en el marco de programas de ADR o ADS.			(b)
13. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de acciones no incluidos en el numeral 12.			(b)
14. Custodios extranjeros que figuren como titulares de acciones			(b)
15. Entidades no comprendidas en numerales anteriores ² .	36	84.94%	
16. Acciones pertenecientes al índice S&P/BVL Perú Select Index o valor representativo de estas acciones, en cartera de la sociedad.			
TOTAL	35.294	100,00%	
Tenencia por titulares de la acción o del valor representativo de participación que compone el S&P/BVL Perú Select Index, según su residencia (al cierre del ejercicio)	Número de tenedores	% de participación ³	
Domiciliados	35.213	98.72%	
No domiciliados	81	1.28%	
TOTAL	35.294	100,00%	

(1) Término "Parientes" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(2) Término "Entidades" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(3) Dos decimales.

(a) Este tipo de accionista no incluye parientes, no se han podido identificar.

(b) Este tipo de accionista no se ha podido identificar.